



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 65, 70, 134 fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado a través de los artículos QUINTO Transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **SF/SPFI/DI/05179/2023**, signado con firma autógrafa de fecha **07 DE DICIEMBRE DE 2023**, clave de auditoría **1601007**, a través del cual **SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE REMATE** dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.**, toda vez que el buscado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de estar como **NO LOCALIZABLE**, conforme a las razones asentadas en las acta(s) circunstanciada(s) de hechos levantada(s) con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, de fecha **08 DE ENERO DE 2024**, por la **C. KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO**, en su carácter de verificador, notificador, ejecutor e Inspector; misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula, por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2021, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **24 DE ENERO DE 2024**, la suscrita Licenciada **LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS**, Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a notificar por estrados el oficio número **SF/SPFI/DI/05179/2023**, signado con firma autógrafa de fecha **07 DE DICIEMBRE DE 2023**, clave de auditoría **1601007**, a través del cual **SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE REMATE** dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sito calle Francisco I. Madero número 105 Pte., colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., así mismo se ordena publicar en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por diez días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas

Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

OFICIO No. SF/SPFI/DI/05179/2023

ODIN1223-111

CVE.AUDITORIA: 1601007

ASUNTO: SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE REMATE

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2023

REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.

RFC: CYA9802107A7

DOMICILIO: ALLENDE #14, INT. 4, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO.

Esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con las facultades que le confieren el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracción I, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracciones I y II, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015; y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 8, fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado en el ARTÍCULO QUINTO en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de diciembre de 2022, artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículo 160 del Código Fiscal de la Federación, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los artículos 1, 2, 3 párrafo primero, fracción I, inciso C, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XV, XVIII, XXI, XXXI, XXXVII, 28 fracciones I, III, XIV, XXI, XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, artículos 191, 194 y 196 del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 113 del Reglamento Interior del cuerpo normativo; hace de su conocimiento que:

Derivado del procedimiento de remate llevado a cabo por esta Autoridad, el(os) bien(es) que le fue(ron) embargado(s) para hacer efectivo(s) el(los) crédito(s) a su cargo número(s) con clave de auditoría **1601007**, seguidos los trámites legales al no haberse fincado el remate en subasta pública en fecha **23 de noviembre de 2023**, esta Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de sus facultades se adjudicó el(os) bien(es), aceptando al 60% del valor del avalúo, conforme lo señalado en el artículo 191 del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Por tal motivo, a continuación, se detalla la aplicación del producto obtenido, al(los) crédito(s) a su cargo, conforme al orden establecido en el artículo 20 del Código antes mencionado.


MAR/01/2023

1



**ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO DEL REMATE DEL FISCO DE BIENES EMBARGADOS
DATOS DEL (LOS) CRÉDITO(S)**

Crédito(s)	Importe Actualizado del Crédito	Documento. Determinante	Fecha de adjudicación
1601007	\$6,141,714.00	Concepto: Impuesto Sobre la Renta, por el periodo fiscal comprendido del 01 de junio al 31 de agosto de 2015	23 de noviembre de 2023

Para cubrir el crédito de referencia, conforme al orden que señala el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación con fundamento en el artículo 194 del Código citado, se procede a distribuir y aplicar la cantidad de **\$208,500.00 (Doscientos ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, que constituye el 60% (Sesenta por ciento) del valor del Avalúo en cantidad de \$347,500.00 (trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/10 M.N.), el cual constituye la ADJUDICACIÓN a favor del Fisco, efectuado el día 23 de noviembre de 2023, en cantidad de **\$208,500.00 (Doscientos ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** en la forma que a continuación se desglosa:

IMPORTE DEL CREDITO POR CONCEPTO		APLICACION DEL PRODUCTO DE LA ADJUDICACION POR CONCEPTO DE CONFORMIDAD ART. 20 CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION	
GASTOS DE REMATE	\$1,590.00	GASTOS DE REMATE	\$.00
GASTOS DE EJECUCIÓN POR EL REMATE	\$86,460.00	GASTOS DE EJECUCION POR EL REMATE	\$.00
CONTRIBUCIONES	\$1,495,065.00	RECARGOS	\$208,500.00
ACTUALIZACIÓN	\$742,529.15	MULTAS	\$.00
RECARGOS	\$1,753,311.32	ACTUALIZACIÓN MULTA	\$.00
MULTAS ACTUALIZADAS	\$2,150,809.00		
TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL	\$6,141,714.00	ACTUALIZACIÓN	\$.00
		CONTRIBUCIONES	\$.00
TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL + ACCESORIOS	\$6,229,764.00	TOTAL APLICADO AL CRÉDITO FISCAL	\$208,500.00

Derivado de la citada aplicación del producto de la Adjudicación se le informa que el(os) crédito(s) fiscal(es) que le fue(ron) determinado(s) identificado(s) con clave de auditoría **1601007** existe diferencia a pagar por el importe de **\$6,021,264.00** (seis millones veintiún mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), no omito informarle que dicha cantidad seguirá generando actualización y recargos correspondientes conforme a lo establecido en los artículos 17 y 21 del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INGRESOS
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



SECRETARÍA DE FINANZAS



QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.

CITATORIO

00001/2024

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: **CYA9802107A7**

Nombre, Denominación o Razón Social: **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.**

Domicilio: **ALLENDE #14, INT. 4, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERETARO, QRO**

En el municipio de Querétaro Querétaro, siendo las cinco horas con cero minutos del día cinco de enero de dos mil veinticuatro, el suscrito Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector Maria Fernanda Luna Jaime

, autorizado(a) para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que ya dirigido el documento al C. Representante Legal de Comercializadora Ya, S.A. de C.V. Alende #14, int 4 colonia centro C.P 76000 Querétaro QRO, sito en QRO

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 12, 13, 134, párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, 145 del Código Fiscal de la Federación; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracción(es) I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Tercera, Cuarta primero y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal. Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y El Gobierno del Estado de Querétaro, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio de 2015, y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; así como el artículo 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente; y artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VI, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, 3 párrafo primero, fracción I inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III penúltimo y último párrafos, 23 fracciones I, III, IV, XV, XVIII, XXI, XXIX y XLIII, 28 fracciones I, III, XIV, XXI, XXII y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018; reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; procedí a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 151 del Código Fiscal de la Federación para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco Federal, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 152 párrafo primero y 153 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

Y una vez que me cercioré que es este el domicilio, sito en Alende #14 int 4 colonia centro C.P 76000 Querétaro QRO

domicilio de (la) C. Representante Legal de Comercializadora Ya, S.A. de C.V. contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en el presente por medio de validación informal ya que se le Allende ubicado en colonia centro 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Así como por tener a la vista el número exterior e interior y placa de la Comercializadora Ya, S.A. de C.V.

Y cuyas características físicas del inmueble son: Es una de mis bienes en poder de mi esposo de ser este concierne de subasta

lugar en el cual me constituyo con el propósito de realizar una diligencia de validación lugar de oficio el 11/01/2024

del documento consistente en Se comunica aplicación del producto en remate
 con número de control SF/SPFI/DI/00063/2024
 de fecha dieciocho de Diciembre de Dos mil veinticuatro
 suscrito por el C. P. Alejandro Lopez Sanchez

y cerciorándome de que no se encuentra persona alguna con quien pueda llevarse a cabo la diligencia en virtud de que No se encuentra persona alguna en el interior del inmueble, lo cual se puede observar en razón que la puerta cuenta con cerradura por lo cual se es posible observar al interior

Por esta razón, en este acto administrativo en el que actuó con el cargo de Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, mediante Constancia de Identificación número SF/SPFI/DI/00063/2024 expedida el día 02 de enero de 2024 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a),

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, se hace constar que se fija el citatorio en el acceso principal del domicilio, siendo la puerta del inmueble número 4 para que el día dieciocho de Enero del año dos mil veinticuatro a las nueve horas con cerca minutos el C. Representante Legal de Comercializadora Ya, S de CV

me espere para llevar a cabo una diligencia de notificación del documento consistente en Se comunica aplicación del producto de remate con número SF/SPFI/DI/00063/2024 de fecha dieciocho de Diciembre de Dos mil veinticuatro emitido por el C. P. Alejandro Lopez Sanchez Director de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder con el apercibimiento de que, en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las quince horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.

Firman para constancia de conformidad:

<p>El Verificador, Notificador y Ejecutor Nombre: <u>Maria Fernanda Luna Jimenez</u> Firma: <u>[Firma]</u> Constancia de identificación: SF/SPFI/DI/00063/2024 Expedida el 02 de enero de 2024 Vigencia: 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 Autoridad que lo Emite: Titular de la Dirección de Ingresos</p>	<p>El Notificado Nombre: _____ Firma: _____</p>
---	---

Ⓢ En el domicilio del inmueble, verificador, Ejecutor e Inspector no se encontraron personas con quien llevar a cabo la diligencia en el domicilio en el Artículo 137 del código fiscal de la federación se fija citatorio en puerta, conste

[Firma]

Oficativo del Estado de Querétaro



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Domicilio: FRANCISCO I. MADERO NO. 105, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C. P. 76000

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: CYA9802107A7

Domicilio: ALLENDE #14, INT. 4, COLONIA CENTRO, C. P. 76000, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SF/SPFI/DI/05179/2023

ODIN1223-111

CVE. DE AUDITORIA: 1601007

Asunto: SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE REMATE.

Fecha: 07 DE DICIEMBRE DE 2023

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de **QUERÉTARO, QUERÉTARO**, siendo las **NUEVE** horas con **CERO** minutos del día **OCHO** del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO** el suscrito **C. KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO**, con número de empleado **214865**, adscrita a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/00062/2024**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Una vez constituida en la calle **ALLENDE #14, COLONIA CENTRO, C. P. 76000, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales, con el nombre de la calle **IGNACIO ALLENDE** ubicada en la esquina de **IGNACIO ALLENDE NTE y 16 DE SEPTIEMBRE**, la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia **CENTRO HISTORICO, C.P. 76000**. Así como por tener a la vista el número exterior **14 (CATORCE)**, colocado en la fachada del inmueble, tengo a la vista un edificio de planta baja y un piso, fachada color rosa y rojo, portón metálico color café con vidrios, en la planta baja en la fachada principal observan dos negocios, uno se trata de una joyería y otro tienda de vestidos de XV años y novias, hago constar que el inmueble se localiza entre las calles de **FRANCISCO I. MADERO y 16 DE SEPTIEMBRE**. Ya en el exterior ingreso al domicilio ya que es de libre acceso al público, trasladándome al interior **4(cuatro)**, el cual se localiza en la planta alta del inmueble de lado izquierdo subiendo las escaleras, ya estando en el exterior procedo a su descripción, el cual se trata de una oficina de fachada color blanco con naranja, puerta de

KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO

VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

madera color café, con vidrios, protección de herrería color café, en la fachada del interior tiene colocada una hoja que dice: **"YAS. A, DOMICILIO FISCAL COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V., ALLENDE # 14 INT. 4, COL. CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO. RFC CYA9802107A7"**, en el vidrio de la puerta tiene colocada una hoja que dice **"CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA EMPRESA COMUNICARSE AL TEL: 4421407751"**. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Asunto: **SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE REMATE**, a nombre del contribuyente: **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.** con número de oficio **SF/SPFI/DI/05179/2023**, de fecha: **07 DE DICIEMBRE DE 2023**, emitido por **LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente y datos del documento a diligenciar, lugar en el cual toque, y nadie atiende a mi llamado, se observa a través de los vidrios de la puerta que no hay personas en el interior que pueda atender la presente diligencia, solo se observan: repisas y carpetas, las cuales se observan con mucho polvo. Marque al número que indica en la hoja en dos ocasiones y nadie responde. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procedió a dejar citatorio por instructivo de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro para ser atendida el día **OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO** por el **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.** o persona alguna que atendiera, sin que se presentara persona alguna que atendiera el día y hora del citatorio. Acto seguido me traslade a la oficina que se localiza de lado izquierdo viendo de frente al inmueble donde se actúa, en donde tengo a la vista una oficina de fachada color blanco con naranja, puerta de madera color café, con vidrios, protección de herrería color café, en la fachada del interior tiene colocada una hoja que dice **PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO** a nombre de la razón social **BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE** con domicilio **IGNACIO ALLENDE NORTE**, numero exterior **14 (CATORCE)**, numero interior **5 (CINCO)** colonia **CENTRO C.P. 76000**, lugar en el cual toque y sale del interior una persona de sexo masculino, ante quien acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00062/2024**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse **JOSÉ LUIS BECERRA JARAMILLO**, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser **JEFE DE CREDITO Y COBRANZA DE BANCO AZTECA**, quien se identifica con credencial de trabajo con numero de empleado **1050523** con teléfono de contacto **4272435458** y teléfono de oficina **4272435458**, quien manifiesta ser la única identificación con la que cuenta, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, cabello color negro medio cano, ojos color café, complejión media, un metro con sesenta y seis centímetros de estatura aproximadamente, cuarenta y cinco años de edad aproximadamente, sin señas

KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO

VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel. 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en Allende #14, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente con razón social COMERCIALIZADORA YA, SA DE CV, y/o su Representante Legal, con domicilio en Allende #14, int 4, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro?** Manifiesta que hace seis meses que no ha visto a nadie ingresar al domicilio marcado con el número interior cuatro, desconoce si la empresa se encuentra o se encontraba en el domicilio. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente con razón social COMERCIALIZADORA YA SA DE CV, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente con razón social COMERCIALIZADORA YA SA DE CV, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le informo que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Asunto: **SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE REMATE**, dirigido a **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.** con número de oficio **SF/SPFI/DI/05179/2023**, de fecha: **07 DE DICIEMBRE DE 2023**, emitido por **LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**. Indicándole que con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procedió a dejar citatorio por instructivo de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro para ser atendida el día **OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO** por el **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.** sin embargo nadie acude. Motivo por el cual le solicito sea el quien atienda la presente diligencia, a lo cual se niega rotundamente ya que reitera no conocer a las personas que ocupan el numero interior **4 (CUATRO)**. la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade al local que se localiza en la planta baja, marcado como local **2 (DOS)**, en el cual se localiza un negocio de contadores, el cual cuenta con un rotulo que dice **SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES C.P. ELIA DEL CARMEN LEDESMA L., C.P. GUILLERMINA ROMERO C., L.A.E. J. JESUS LEDESMA L.** en donde tengo a la vista un local comercial de fachada color blanco, puerta de herrería color negro con vidrios, la puerta se encuentra abierta, toque en el domicilio, y del interior, sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación **SF/SPFI/DI/00062/2024**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que se manifiesta llamarse **JOSÉ JESÚS LEDESMA LÓPEZ**, se identifica mediante credencial para votar **IDMEX1965146288**, expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, emisión **DOS MIL DIECINUEVE**, vigencia **DOS MIL VEINTINUEVE**, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende. Le pregunto **¿nos ubicamos en Allende #14, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente con razón social COMERCIALIZADORA YA SA DE**

KENIA MARTA OLVERA ARREDONDO
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel. 442 227 18 93

www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

CV, y/o su Representante Legal, con domicilio en Allende #14, int 4, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro? Responde que no, me informa que en reiteradas ocasiones han preguntado por la misma razón social, y siempre informa lo mismo, manifestando de nueva cuenta que ninguna persona o personas acuden a ese domicilio, desconoce si el contribuyente con razón social **COMERCIALIZADORA YA SA DE CV**, ocupó el inmueble en algún momento, le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente con razón social COMERCIALIZADORA YA SA DE CV, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente con razón social COMERCIALIZADORA YA SA DE CV, y/o su Representante Legal?** Manifiesta que no. Le informo que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Asunto: **SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE REMATE**, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.** con número de oficio **SF/SPFI/DI/05179/2023**, de fecha: **07 DE DICIEMBRE DE 2023**, emitido por **LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**. Indicándole que con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procedió a dejar citatorio por instructivo de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro, para ser atendida el día **OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO** por el **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V.** o persona alguna sin embargo no acudió. Motivo por el cual le solicito sea él quien atienda la presente diligencia, a lo cual se niega rotundamente ya que reitera no conocer a las personas que ocupan el numero interior **4 (CUATRO)**. La persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Sin ninguna información, adicional que ayude a la localización del contribuyente. Se hace constar que el **REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA YA, S.A. DE C.V. Y/O PERSONA ALGUNA** no se presentó en el domicilio **ALLENDE #14, INT. 4, COLONIA CENTRO, C. P. 76000, QUERÉTARO, QRO** en día y hora indicados en el citatorio de fecha **CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, atendieran el día **OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para ser atendidos a las **NUEVE** horas con **CERO** minutos y llevar acabo la diligencia que en el proemio se señala. **CONSTE.**

Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0754087766769, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. y al C. Salvador Manríquez Guerrero, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0553009259724, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 47 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero con domicilio ubicado en Fraccionamiento. Sonterra 76235 Querétaro, Qro. Se dejan a salvo las facultades para que la autoridad resuelva lo que a derecho convenga. **CONSTE.**

KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Reporte Fotográfico



KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

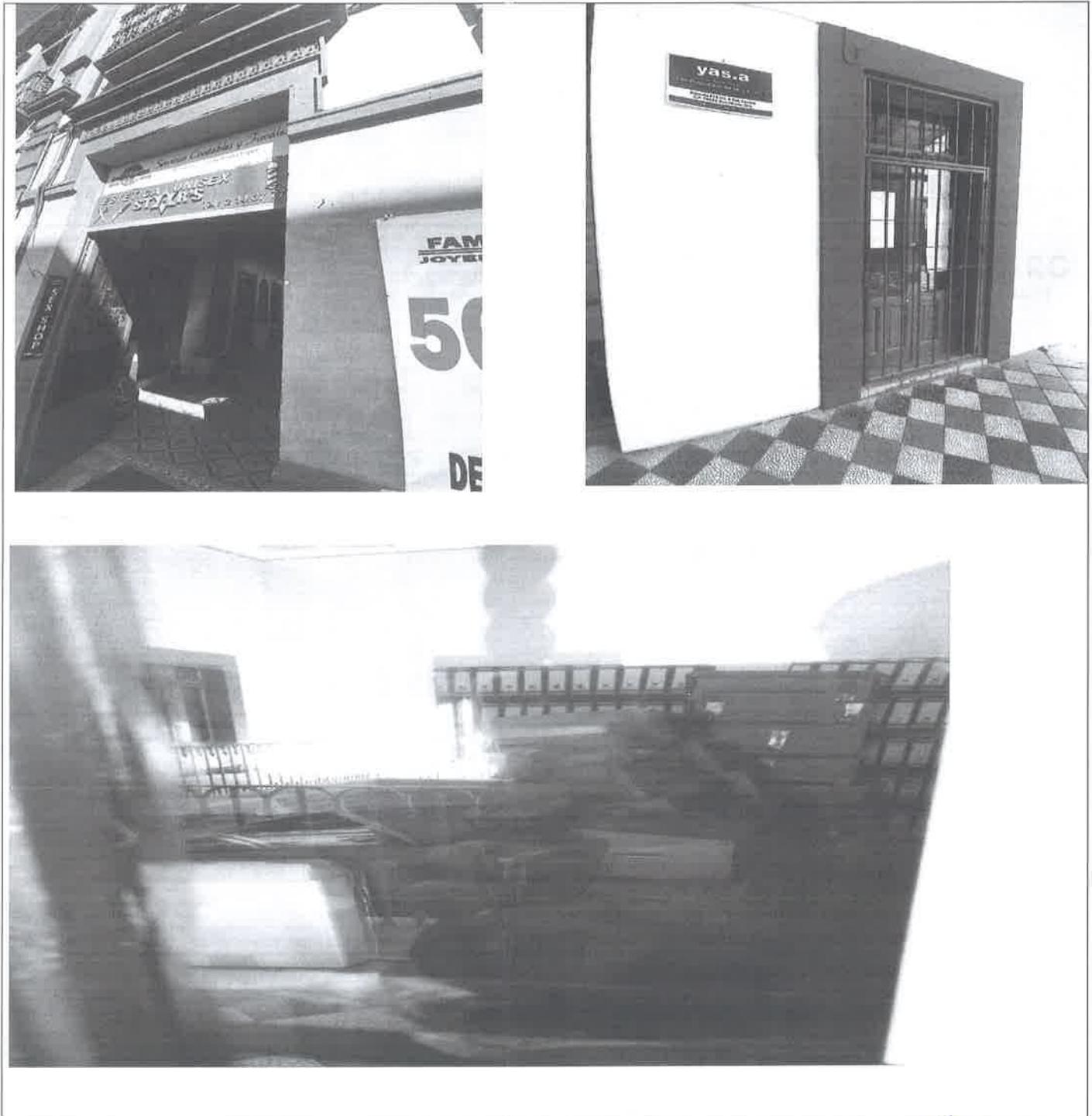
Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel. 442 227 18 93

www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS



QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.



QUERÉTARO JUNTOS ADELANTE

del documento consistente en Se comunique aplicación del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación con número de control SF/SFFI/DI/00063/2024 de fecha 20 de Diciembre de Dos mil Veinticuatro suscrito por el C.P. Alejandro Lopez Sanchez.

y certificarle de que no se encuentra persona alguna con quien pueda haberse a cargo o de que con quien se puede contactar en razón que la persona no cuenta con inmueble fiscal. De ser posible observar o tener. Por esta razón, en este acto administrativo es el que actúa con el cargo de Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, mediante Constancia de Identificación número SI/SFFI/DI/00063/2024 expedida el día 02 de enero de 2024 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en la que aparecen los rasgos autográficos de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a).

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, se hace constar que se fijó el citatorio en el acceso principal del domicilio, siendo la puerta del inmueble ubicado en para que el día 20 de Enero del año Dos mil Veinticuatro a las 10:00 horas con 00 minutos el C. Roberto Acuña López de la Cruz me espere para llevar a cabo una diligencia de notificación del documento consistente en Se comunique aplicación del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación con número SF/SFFI/DI/00063/2024 emitido por el C.P. Alejandro Lopez Sanchez. Toda vez de lo contrario de ser así, se le dará el 02 de enero de 2024 de Política Fiscal e Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos con el apercibimiento de que, en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las 10:00 horas con 00 minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieran hacerlo.

La testado en el presente citatorio no tiene validez.

Firmen para constancia de conformidad:

El Verificador, Notificador y Ejecutor
Nombre: Maria Fernanda Olvera Arredondo
Firma: [Firma]
Constancia de identificación: SF/SFFI/DI/00063/2024
Expedida el 02 de enero de 2024
Vigencia: 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Autoridad que la Emite: Titular de la Dirección de Ingresos

El suscrito Notificador, Verificador, Ejecutivo e Inspector, después de haberse presentado en el domicilio no hay persona que firme el citatorio en la forma con fundamento en el Artículo 137 del Código Fiscal de la Federación se fijó citatorio en puerta con:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS



QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **Diez** horas con **CERO** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la **DIRECCIÓN DE INGRESOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Testigo

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Nombre: Salvador Manríquez Guerrero

Firma: _____

Firma: _____

Identificación: 0754087766769

Identificación: 0553009259724

KENIA MARÍA OLIVERA ARREDONDO
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

